

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

TERAPIA OCUPACIONAL

JCCM



integra
oposiciones



[HTTPS://WWW.INTEGROPOSICIONES.COM](https://www.integraoposiciones.com)

Información

¡ACCEDE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA AL PERIODO DE PRUEBA GRATUITO DE 7 DÍAS!
www.integraoposiciones.com

Descripción del Perfil

La meta principal de la Terapia Ocupacional es abordar la disfunción ocupacional de las personas. Cuando se produce dicha disfunción ocupacional la persona tiene dificultades para elegir, organizar o ejecutar ocupaciones, lo que proporciona una calidad de vida insuficiente y una incapacidad para satisfacer las demandas ambientales. Esta disfunción ocupacional puede sobrevenir por una dificultad en el uso o una limitación temporal o mantenida de las habilidades funcionales (habilidades motoras, de procesamiento y de comunicación) o por cambios bruscos de entornos ocupacionales.

Las intervenciones desde Terapia Ocupacional proporcionan empoderamiento en las personas. Así conseguimos que la persona se integre en ocupaciones significativas relacionadas con el trabajo, educación, participación social, juego, ocio y tiempo libre, actividades de la vida diaria, básicas e instrumentales.

Además, los profesionales de la terapia ocupacional mantienen un abordaje holístico de la persona y su disfunción ocupacional, recomendando actividades de promoción, mantenimiento, prevención y recuperación de la salud y de la autonomía personal.

Descripción de la Oposición

Características

- **Oposición:** Terapia Ocupacional
- **Organismo:** Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- **Tipo de Personal:** Personal funcionario
- **Plazas:** 11
- **Sistema de Selección:** Concurso-Oposición.
- **¿Qué estudios debes tener?:** Graduado o diplomado en Terapia Ocupacional
- **Estado:** Convocatoria Pendiente.

Sistema de Selección

El sistema de selección será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma: la fase de oposición supondrá un máximo de 75 puntos y la fase de concurso un máximo de 25 puntos.

Fase de Oposición

La oposición consistirá en la realización de tres pruebas obligatorias y eliminatorias.



Primera Prueba

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 110 minutos, a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. El cuestionario constará de 90 preguntas evaluables, más 5 de reserva, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación; las preguntas versarán sobre la totalidad del programa de la correspondiente especialidad de examen.

Una vez celebrada la prueba selectiva, el Tribunal calificador hará pública la plantilla correctora provisional, en los lugares previstos en la base 1.6. Las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma. Dichas alegaciones o reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 17,5 puntos. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: N° de aciertos – (N° de errores/4), obteniendo así el número de respuestas netas acertadas. Para calcular la puntuación obtenida, se debe tener en cuenta que 90 preguntas acertadas serían 35 puntos por lo que, para calcular la nota final de esta prueba, se debe realizar la siguiente operación: $\text{nota final} = \text{respuestas netas acertadas} \times 35/90$. En el supuesto que las preguntas de reserva llegaran a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de las 5 de reserva, se tendrán por no puestas, revisando el Tribunal los coeficientes de puntuación, adaptándolos al nuevo número de preguntas correctas.

Segunda Prueba

Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos temas de la parte específica del programa de la correspondiente especialidad de examen a elegir entre cuatro propuestos mediante sorteo por el Tribunal. Dicho sorteo será público y se efectuará una vez realizado el llamamiento de la prueba. De ello se dejará constancia en acta. El ejercicio será leído por quienes lo realicen en lectura pública ante el Tribunal.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas. En ella se valorará la amplitud, precisión e interrelación de los conocimientos, la claridad y el orden de ideas, el rigor y la capacidad de síntesis en la exposición y la calidad de la expresión escrita. El Tribunal podrá suspender el acto de lectura cuando no se hubiera contestado alguno de los temas elegidos. En este caso la calificación de la prueba será de 0 puntos.

Tercera Prueba

Consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, de uno o varios supuestos prácticos determinados por el Tribunal, todos ellos relacionados con las materias de la parte específica del programa de la correspondiente especialidad de examen. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos.

Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los supuestos prácticos. En ella se valorará el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, y la calidad de la expresión escrita. El Tribunal calificador, con anterioridad a la realización de la prueba, informará a las personas aspirantes, de la distribución de la puntuación entre cada una de las preguntas, o cuestiones que conformen cada supuesto práctico.



Fase de concurso

1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, el Tribunal valorará los siguientes méritos:
 - a) Los servicios prestados como personal funcionario en el Cuerpo Técnico de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto en las escalas previstas en el artículo 16 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, salvo que dichas escalas sean del mismo nivel de titulación y tengan asignadas funciones similares a las del Cuerpo Técnico de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - b) Los servicios prestados como personal funcionario en la escala técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidad de archivos, bibliotecas y museos, según la escala y especialidad a la que pretenda acceder la persona aspirante y en las escalas técnica educativa y técnica de prevención en riesgos laborales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según la escala a la que pretenda acceder la persona aspirante.
 - c) Los servicios prestados en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como personal laboral y estatutario, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su categoría profesional tenga asignadas funciones similares a las que sean objeto de valoración en los párrafos a y b).
 - d) Los servicios prestados en otras administraciones públicas como personal funcionario, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su cuerpo o escala tengan asignadas funciones similares a las que sean objeto de valoración en los párrafos a y b).
 - e) Los servicios prestados en otras administraciones públicas como personal laboral o estatutario, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su categoría profesional tenga asignadas funciones similares a las que sean objeto de valoración en los párrafos a y b).
2. Los servicios prestados conforme a lo dispuesto en esta base se valorarán de la siguiente manera: 0,0068 puntos por día de servicios efectivos prestados en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o en cualquier administración pública, hasta un máximo de 25 puntos.
3. Puntuación final del proceso selectivo. Vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

Requisitos

1. Para ser admitidas al proceso selectivo las personas participantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.
 - b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - c) Poseer alguna de Terapeuta Ocupacional
 - e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - f) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.
2. Los requisitos establecidos en el apartado 1, deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.



3. Si en el transcurso del proceso selectivo el órgano convocante tuviera conocimiento o dudas fundadas de que cualquiera de las personas aspirantes no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada su exclusión.

4. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos

Más información

El temario del Cuerpo Técnico de Terapia Ocupacional del subgrupo A2, es de **65 temas**; 15 (Parte Común) y **50 (Parte Específica)** según Resolución de 09/08/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que publican los temarios de los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017.

El temario puede sufrir cambios en la nueva convocatoria, que se actualizarían y enviarían directamente a los alumnos.

Según consta en la Resolución de 11/02/2019 toda la información relativa a la presentación de solicitudes, requisitos de las personas participantes en el proceso selectivo, normas generales, tribunales, calendario y desarrollo del concurso-oposición estará disponible en:

- Portal de empleo público: <http://empleopublico.castillalamancha.es>
- Tablón de anuncios de sede electrónica: www.jccm.es (apartado publicaciones).
- Para recabar informacional también a través de: teléfono 012 (si es desde una localidad) y 925274552 (para todo el territorio español) o a través del correo electrónico: oposiciones.ear@jccm.es

Docentes

Julia González

Desde 2008 Diplomada en Terapia Ocupacional. Universidad católica de Valencia. Actualmente, Terapeuta Ocupacional en CDIAT. Terapeuta Ocupacional Domiciliaria en SAC. Experiencia como preparadora de oposiciones desde 2015. **Ha desarrollado en 2019 el temario editado de Oposiciones de Terapia Ocupacional para la JCCM.**

Anteriormente, ha trabajado como Terapeuta ocupacional en: Centros/Residencias de mayores, SESCAM, Intervención en Musicoterapia, Asociaciones de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Daimiel, Centro de día, CLECE S.A. y Centro de día de Alzheimer.

Pilar Farelo

Licenciada en Derecho, Graduada en Educación Social, Máster del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional e Idiomas. Máster en Igualdad de Género. Formación Agentes de Igualdad. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Actualmente Orientadora Laboral en cursos de Formación PLUS (JCCM), y Grado Superior de Formación Profesional. Docente en cursos monográficos del Área Integrada SESCAM de Talavera de la Reina y diferentes Instituciones Públicas.



Metodología

Modalidad Online

Con la modalidad online tendrás siempre contacto directo con los docentes para asegurar un proceso de estudio completo. ¿Qué incluye?

- **Acceso al aula virtual** ilimitado.
- **Temario elaborado personalmente por nuestra docente** que se enviará impreso a tu domicilio siempre a principios de cada mes.
- Se incluyen multitud **de simulacros**, que podrás realizar a través de la plataforma.
- Multitud de **autoevaluaciones de cada tema** para realizar un repaso constante y eficaz.
- **Clases** explicativas y dinámicas.
- **Tutoría** individual y grupal semanal.
- **Diapositivas** con los apartados más relevantes de cada uno de los temas.
- **Asesoramiento** continuo por nuestro psicólogo- asesor sobre; las estrategias a seguir en las distintas pruebas, el desarrollo de las mismas, etc.
- **Material Complementario** que cada mes el docente entregará como complemento al temario y apoyo a los contenidos.

El temario Común no se envía impreso a tu domicilio, ya que hemos adaptado la metodología para que resulte más sencillo y práctico de estudiar debido a que estos temas sólo aparecen en el primer examen tipo test. Para el estudio y la práctica diaria de test dispones en el aula virtual de un esquema que contextualiza los apartados más importantes de cada tema y una batería de 200-300 preguntas que realizan el recorrido completo por todo el contenido de cada uno de los temas.

Calendario

El calendario completo con la distribución de los temas podrás verlo en la página principal dentro del aula virtual. La preparación se distribuye a lo largo de 8 meses.

Temario

Parte Común

Tema 1.- La Unión Europea y sus instituciones. Las libertades básicas. Las fuentes del derecho de la Unión Europea.

Tema 2.- La Constitución Española de 1978.

Tema 3.- El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. La organización territorial de Castilla-La Mancha.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración Regional: estructura, organización y régimen jurídico.

Tema 5.- La Administración Pública: principios de actuación. Las relaciones interadministrativas. Las relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos: especial referencia a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha. Los órganos administrativos.

Tema 6.- Los actos administrativos: requisitos y eficacia. Nulidad y anulabilidad. La notificación y ejecución de los actos. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.



Tema 7.- El procedimiento administrativo común y sus fases. Especialidades del procedimiento de naturaleza sancionadora y de responsabilidad patrimonial. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 8.- Los contratos del Sector público: clases y régimen jurídico. Sus elementos. Preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 9.- Las subvenciones públicas en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El procedimiento de concesión y de gestión y justificación de subvenciones. El reintegro de las subvenciones.

Tema 10.- El personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: clases y régimen jurídico. El Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tema 11.- El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: elaboración, aprobación y ejecución. El control de la actividad financiera en la Administración Regional.

Tema 12.- La administración burocrática y la nueva gestión pública. La participación de los ciudadanos. Las técnicas de dirección y gerencia pública. La ética en la gestión pública. 2

Tema 13.- La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad.

Tema 14.- La transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: normativa de aplicación. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.

Tema 15.- La protección de datos. Régimen jurídico. Principios y derechos de los ciudadanos. La Seguridad de la Información: principios básicos y requisitos mínimos en el Esquema Nacional de Seguridad.

Parte Específica

CONCEPTOS INTRODUCTORIOS EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO

Tema 1.- Concepto de Salud y Enfermedad. Salud Comunitaria.

Tema 2.- Salud Pública. Funciones. Niveles de prevención. Educación para la salud.

Tema 3.- Organización sanitaria en España y Castilla-La Mancha. Competencias de las distintas Administraciones.

Tema 4.- Accesibilidad. Conceptos. Legislación sobre accesibilidad en Castilla-La Mancha. Programas de accesibilidad en Castilla-La Mancha.

Tema 5.- Las personas con discapacidad. Definición y Clasificación de las discapacidades. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud.

Tema 6.- Situaciones de Dependencia. La Valoración de las situaciones de Dependencia: el Baremo de Valoración de Dependencia y la Escala de Valoración Específica.

ASPECTOS GENERALES DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

Tema 7. - Historia de la Terapia Ocupacional.

Tema 8.- Bases teóricas de la Terapia Ocupacional. Definición y conceptos básicos.

Tema 9.- Marcos primarios de referencia.

Tema 10.- Marcos de referencia aplicados.



Tema 11.- Modelos propios de Terapia Ocupacional.

Tema 12.- Ámbitos de actuación de la Terapia Ocupacional. Rol y funciones del terapeuta ocupacional. Trabajo en equipo y contribución del terapeuta ocupacional al mismo.

Tema 13.- Destrezas y habilidades profesionales del terapeuta ocupacional.

Tema 14.- Ética y deontología de la Terapia Ocupacional.

Tema 15.- Intervención de Terapia Ocupacional a nivel preventivo. Promoción y educación para la salud.

Tema 16.- Razonamiento clínico en Terapia Ocupacional.

Tema 17.- Evaluación en Terapia Ocupacional. Evaluación y valoración. Instrumentos de valoración en Terapia Ocupacional.

Tema 18.- Planificación de tratamiento en Terapia Ocupacional.

Tema 19.- Investigación en Terapia Ocupacional. Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia.

Tema 20.- Análisis de la actividad. Modelos para el análisis de la actividad. La graduación de la actividad.

Tema 21.- Marco de trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (American Occupational Therapy Association).

TERAPIA OCUPACIONAL EN DIFERENTES PATOLOGÍAS, NECESIDADES Y RECURSOS DE ATENCIÓN.

Tema 22.- La Atención Temprana. Concepto. Funciones del Terapeuta Ocupacional. Modelo centrado en la familia y entornos naturales.

Tema 23.- Terapia Ocupacional en Parálisis Cerebral Infantil. Terapia Ocupacional en enfermedades neuromusculares.

Tema 24.- Terapia Ocupacional en Espina Bífida. Terapia Ocupacional en Parálisis Braquial Obstétrica.

Tema 25.- Terapia Ocupacional en el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Terapia Ocupacional en Trastornos del Espectro autista.

Tema 26.- Terapia Ocupacional en las pérdidas sensoriales: visuales y auditivas. Sistemas de comunicación aumentativa y alternativa.

Tema 27.- Terapia Ocupacional en el Trastorno del Desarrollo Intelectual.

Tema 28.- Terapia Ocupacional en las patologías de salud mental más frecuentes: esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, trastornos de la conducta alimentaria y trastornos del estado de ánimo.

Tema 29.- Recursos, actividades e intervención de Terapia Ocupacional en personas con conductas adictivas.

Tema 30.- Intervención de Terapia Ocupacional en lesionados medulares.

Tema 31.- Terapia Ocupacional en enfermedades neurodegenerativas: Esclerosis Lateral Amiotrófica, Esclerosis múltiple, Enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas.

Tema 32.- Terapia Ocupacional en Daño Cerebral Adquirido.

Tema 33.- Terapia Ocupacional en artritis, artrosis y osteoporosis.

Tema 34.- Terapia Ocupacional en las fracturas más frecuentes de miembros superiores y fracturas de cadera.

Tema 35.- Terapia Ocupacional en las lesiones de partes blandas más frecuentes de los miembros superiores: ligamentos y tendones.

Tema 36.- Terapia Ocupacional en las lesiones del Sistema Nervioso Periférico.



Tema 37.- Terapia Ocupacional en oncología. Intervención de Terapia Ocupacional en cuidados paliativos.

Tema 38.- Intervención de Terapia Ocupacional en la enfermedad cardiaca y respiratoria.

Tema 39.- Terapia Ocupacional en recursos para la integración sociolaboral de personas con diversidad funcional de origen física, psíquica y/o sensorial.

Tema 40.- Recursos y Servicios de Atención a las personas en situación de Dependencia en Castilla-La Mancha. Funciones e intervención del Terapeuta Ocupacional.

Tema 41.- Programas de intervención geriátrica domiciliar de Terapia Ocupacional.

Tema 42.- Programas de intervención geriátrica de Terapia Ocupacional en residencias.

Tema 43.- Programas de intervención de Terapia Ocupacional en el Centro de Día Geriátrico y Psicogeriátrico.

Tema 44.- Terapia Ocupacional en los principales síndromes geriátricos I: incontinencia urinaria, deterioro funcional, inmovilismo y caídas.

Tema 45.- Terapia Ocupacional en los principales síndromes geriátricos II: deterioro cognitivo y demencia.

Tema 46.- Órtesis en Terapia Ocupacional. Definición. Tipos de órtesis. Principios de confección y utilización.

Tema 47.- Prótesis. Tipos de prótesis. Terapia Ocupacional en la amputación y reemplazo protésico.

Tema 48.- Productos de apoyo y adaptaciones. Funciones, clasificación y criterios de selección. Evaluación e intervención del Terapeuta Ocupacional.

Tema 49.- Evaluación del entorno. Intervención de Terapia Ocupacional en la adaptación del entorno. Dispositivos de control del entorno.

Tema 50.- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Terapia Ocupacional.

Importe

Matrícula: 60€

Mensualidad Online: 100€

Descuento: 12% para la afiliación de **STAS-CLM Intersindical**. ¡Solicita tu cupón antes de matricularte!

**Si has sido alumno nuestro en la preparación de Terapia Ocupacional del Sescam la matrícula es gratuita y tienes un descuento en todas las mensualidades.*

